

Escrito N°.- 01

INTERPONGO IMPUGNACIÓN Y PIDO SE DECRETE LA NULIDAD DEL ACTA Y RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE ENTREVISTA Y PUNTAJE FINAL.

C.c A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

Señor Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional:

LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA, identificado con DNI N° 05640849; con dirección domiciliaria en Jr. Ancash N° 376 - Lima; y con correo electrónico lacglawyer@hotmail.com; Candidato Apto para Magistrado del Tribunal Constitucional, a Usted; con todo respeto digo:

I. PETITORIO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 2do de la Constitución Política del Perú: Inciso 2 (**A la igualdad ante la ley**. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole); Inciso 5 (**A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. e** Inciso 20 (**A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.**); y conforme con Ley del Procedimiento Administrativo General, en concordancia con el Reglamento del Concurso; interpongo **Impugnación y pido nulidad de Acta y Resultado de Calificación de Entrevista y Puntaje Final en mi postulación a Plaza como Candidato apto para Magistrado del Tribunal Constitucional**. Esta Acta fue leída por el Asesor del Concurso supuestamente, Dr. Colina, anunciando resultados preliminares en la última Sesión de evaluación de los tres últimos postulantes, el miércoles 23 de junio del presente año, anunciados en horas de la noche conforme se ve en Link:

<https://www.facebook.com/CongresoPeru/videos/269575414968755>, donde puede verse que se anuncia este puntaje final:

CANDIDATO APTO PARA MAGISTRADO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR	NOTA DE ENTREVISTA PERSONAL
LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA	61.22	14.44

Nota.- Lo que se ha buscado es asignarme un puntaje muy bajo de 14.44 para sacarme del concurso, por cuanto el puntaje máximo para la entrevista era de 25 puntos, según entendidos y la **crítica especializada mi entrevista calificaba para el máximo de 25 puntos**, esta nota es una de las más bajas asignada en el concurso; pues la nota más baja fue de 12.78 asignada a la postulante Jobita Diaz, quien sí tuvo una entrevista deficiente. **Esto es un escándalo y resulta denigrante para mi trayectoria personal y profesional.**

II. FUNDAMENTOS FÁCTICOS, JURÍDICOS Y MEDIOS PROBATORIOS:

1ro. Que, la presente reclamación tiene que ver en cuanto al puntaje de calificación a mi entrevista, asignado de 14.44; que, este puntaje resulta siendo, escandalosamente bajo, por cuanto conforme da fe el auditorio que escuchó, tanto presencialmente como a través de la transmisión vía Canal del Congreso, se puede visualizar y evidenciar de las tres primeras entrevistas correspondientes al recurrente: Carrasco Gracia, Hakansson Nieto y Calle Hayen, que mi entrevista conforme lo reconocen entendidos en la materia y el público objetivo que la han escuchado ha sido la **MEJOR DE LAS ENTREVISTAS, INCLUSO DE TODO EL CONCURSO** por lo que pido visualizar la misma y someterla a los peritajes técnicos correspondientes, esto es el análisis de las mismas por personal especializado en Derecho constitucional, ajenos a quienes tengan que ver directamente con este concurso para que den una opinión especializada, imparcial y objetiva. Además, luego de finalizada la entrevista la prensa especializada que estaba cubriendo la misma y otros, entre ellos la Congresista, Cecilia García y su asistente la Dra. Lilia

conforme WhatsApp intercambiados, hacían referencia que mi entrevista era la mejor de los tres, habiendo expresado felicitaciones a mi persona, por lo que pido la Testimonial de esta congresista, SRA. Cecilia García y de su asesora Dra. Lilia. Además, fui felicitado por el público del recinto. Es más, a la salida de la entrevista se acercó a felicitarme el señor Frank Sánchez quien se identificó como Asiste de la Congresista Tania Rodhas Malca, Secretaria de la Comisión de Evaluación quien me felicitó y me dijo que habían cursado WhatsApp entre la congresista Rodhas y él, haciendo mención “que mi entrevista era la mejor” por eso incluso este señor me dijo que él se había sorprendido que el congresista Diethel Columbus Murata no haya preguntado, “el es el más preguntón, con eso doctor ha quedado evidenciado que su entrevista ha sido sobresaliente, pues él no ha querido preguntar. Por lo que por el presente pido el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los celulares de la congresista Tania Rodhas Malca, quien deberá proporcionar su número bajo responsabilidad a fin de someterlo a peritaje correspondiente y visualizar las llamadas y mensajes intercambiadas con este señor que estaba fuera del recinto y que me abordó a la salida de mi entrevista, en consecuencia también pido levantar las comunicaciones del señor Frank Sánchez cuyo número es **982854771**, que él mismo me proporcionó; a fin de verificar a fin de verificar las conservaciones y mensajes intercambiados, incluso en plena entrevista del recurrente, reconociendo que mi entrevista era la mejor conforme he dejado relatado. Además, en el mismo sentido quedó reconocido con la presencia en el recinto parlamentario de la congresista Cecilia García y su asesora doctora Lilia, quienes estuvieron en modo presencial en mi entrevista y dieron fe que mi entrevista había sido la mejor por lo que pido recepcionar el testimonio de la citada congresista y su asesora. Y solicito se levante el secreto de las comunicaciones de la asesora Lilia, cuyo número es **915217580** y el de la congresista Cecilia García, a fin de someterlo a los peritajes correspondientes y verificar las llamadas y mensajes intercambiados. Por lo demás, también puede dar fe de la calidad de la entrevista, la señorita Kathy Pazo Morales asesora del Congreso quien incluso por haber sido mi alumna de la Universidad Cesar Vallejo de Piura, me reconoció al ingresar a la entrevista haciendo referencia “oh mi

profesor, Carrasco está postulando” por lo que se interesó en ver la entrevista y según me relata, posteriormente, en una visita que le hice ante su invitación en el edificio José Faustino Sánchez Carrión, conforme registro de asistencia que pido visualizar, donde ella reconoce que mi entrevista había sido la mejor, conforme mensajes de chat y conversaciones intercambiadas; por lo que pido levantar el secreto de las comunicaciones de la señorita Kathy Pazo Morales número **938300334**, para verificar que se ha comunicado en plena entrevista reconociendo la calidad de la misma. Asimismo, pido recepcionar la declaración testimonial de Kathy Pazo Morales, Asesora del Congresista Mario Quispe. Por lo que el puntaje asignado al recurrente de 14.44, resulta siendo una **escandalosa burla para mi trayectoria de exmagistrado, docente universitario de pre y posgrado, e investigador con publicaciones en derecho constitucional**, por lo que pido por ser de ley y conforme reglamento del concurso. **SE ME PROPORCIONE EL PUNTAJE ASIGNADO POR CADA UNO DE LOS 9 CONGRESISTAS QUE FORMULARON LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, ESTO ES CONFORME SE VISUALIZA EN EL VIDEO DE MI ENTREVISTA, FUERON.**

1. El primer congresista **Diethel Columbus Murata**, del partido político Fuerza Popular quien conforme se visualiza en el vídeo se conectó en modo virtual, éste debió preguntar primero pero ante la demora en la conexión el Presidente de la Comisión, optó por que formule pregunta el siguiente congresista según orden alfabético. Hago presente conforme queda registrado en el video que finalizadas las preguntas de los otros 8 congresistas que estuvieron en forma presencial; el citado congresista expresó, textualmente: “Señor presidente con lo que ha absuelto el postulante **ME DOY POR SATISFECHO** por lo que yo no formulo pregunta”. Con lo que queda entendido que el citado Congresista había quedado muy conforme con mi entrevista, por ello no formuló pregunta, incluso esto lo reiteró, por lo que pido su testimonial o declaración indagatoria y se me brinde información, bajo responsabilidad, de la nota asignada por este congresista a mi entrevista. De igual modo, pido levantar el secreto de sus

comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.

2. Siendo el segundo congresista **César González Tuanama**, del partido político Somos Perú, quien me formula la primera pregunta que absolví con precisión, conforme ha quedado registrado en el video correspondiente, por lo que pido la testimonial de este congresista. De igual modo, pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.
3. De igual modo, el congresista **José Luis Luna Morales** del partido político Podemos Perú, formuló la pregunta correspondiente la misma que absolví en forma precisa y contundente, conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También pido la declaración testimonial de este congresista. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.
4. Correspondió preguntar al congresista **Jim Alí Mamaní Barriga** del partido político Nueva Constitución a quien di respuesta de forma precisa y contundente conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También pido la declaración testimonial de este congresista. De igual modo pido levantar el secreto de comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.
5. Luego, correspondió preguntar al congresista **Jorge Luis Pérez Flores**, del partido político Somos Perú, quien me formuló una pregunta relacionada con una observación hecha por la Contraloría General de la República **que por cierto yo había absuelto totalmente conforme queda acreditado con el correo enviado a la comisión el día 09/06/2021** con el levantamiento de las observaciones correspondientes. Este Congresista expresó que según este informe de Contraloría había una disconformidad entre la declaración jurada presentada por el recurrente en cuanto mi experiencia en el poder judicial y la información que aparece de mi persona en el portal de Concitec; haciéndole precisión al citado congresista que toda la información correspondiente al recurrente en mi condición de magistrado está debidamente acreditada con los

documentos correspondientes, y quedó acreditado con el levantamiento de las observaciones correspondientes. El citado congresista repreguntó, insistentemente, no obstante que ya le había absuelto esta observación, por lo que le reitero que había una falta de concordancia en los reglamentos del concurso, pues pedían referir la experiencia profesional no mayor a cinco años de antigüedad, pero mi experiencia es de más 24 años como abogado y otros como magistrado. Por eso en el punto 2 del Levantamiento de mis observaciones respecto al Punto 5.1.2. Precisé: “Al respecto he cumplido con acreditar toda mi experiencia laboral en el Poder Judicial, conforme con los oficios y encargaturas correspondientes entre los años 2009 al 2012, por tanto me parece excesiva y temeraria está observación. **(VER, ANEXOS 22, 23 Y 24 DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN)**”. Por lo demás, toda mi experiencia profesional está debidamente acreditada en el punto de mi carpeta de postulación. En este sentido, pido que puntualmente se me informe cuál fue el puntaje asignado por este congresista, bajo responsabilidad. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.

6. Luego, correspondió preguntar al congresista **Rolando Ruíz Pinedo** del partido político Acción Popular, a la sazón Presidente de la Comisión de Selección, a quien respondí de forma precisa y contundente, conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También, pido la declaración testimonial de este congresista. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.
7. Luego, correspondió preguntar a la congresista **Tania Rodhas Malca** del partido político de Alianza para el Progreso, a la sazón Secretaria de la Comisión de Selección, a quien di respuesta de forma precisa y contundente conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También pido la declaración testimonial de este congresista. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.

8. Luego, correspondió preguntar a la congresista **María Cristina Retamozo**, del partido político Frente Popular Agrícola Fía del Perú, a quien dí respuesta de forma precisa y contundente, conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También pido la declaración testimonial de esta congresista. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.
9. Finalmente, correspondió preguntar al congresista **José Vega Antonio**, del partido político Unión por el Perú, a quien dí respuesta de forma precisa y contundente conforme ha quedado registrado en el audio y video correspondiente. También, pido la declaración testimonial de este congresista. De igual modo pido levantar el secreto de sus comunicaciones desde la fecha del concurso 28-10-2020 hasta el día 23-06-2021.

NOTA. - Hago presente para que se tenga en cuenta que el recurrente ha interpuesto Denuncia Constitucional contra 6 Magistrados del TC y contra el Presidente del Congreso y el Presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatos para Magistrados del Tribunal Constitucional, con fecha 04/11/2020, recepcionada a horas 5:40; asignado el número de Expediente R.V. 546888, no quiero pensar que esto responda a una venganza de éstos denunciados.

Por lo expuesto:

A Ud. sírvase proveer conforme a Ley.

Lima, 24 de Junio de 2021.

Atentamente,



LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA
ABOGADO
REG. ICAP 587

LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA

DNI N° 05640849

Candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional